



RESOLUCION-CS-N° 117/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1997

Expte. N° 10.299/96.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución N° 070/97 por las que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita la designación del Dr. Antonio Policarpo Igarzábal como Profesor Emérito "post-mortem" de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Igarzábal fue un prestigioso docente e investigador de esta Universidad, habiendo dado sobradas muestras -a través de su larga trayectoria- de idoneidad, dedicación y responsabilidad en el desempeño de sus tareas.

Que nuestra comunidad es conocedora de su probidad, inteligencia y desinterés puestos de manifiesto en aras del engrandecimiento de esta Universidad; destacándose, entre otros, su valioso aporte como integrante de la Comisión Organizadora de la Creación de la UNSa. y su actuación como representante ante la Mesa de Universidades Nacionales con carreras de Geología, que acreditan toda una actividad docente y de reconocimiento profesional, trascendiendo -no sólo el campo regional y nacional- sino también al ámbito internacional, llevando la presencia de nuestra casa, a diferentes acontecimientos científicos.

Que, su vasta trayectoria en la actividad universitaria amerita su designación como Profesor Emérito, "post-mortem", como justo reconocimiento y homenaje póstumo a quien fuera en vida el Dr. Antonio Policarpo Igarzábal.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 029/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Salta,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.299/96.-

"post-mortem", al Profesor Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL, fallecido el día 23 de Febrero del corriente año, como justo reconocimiento y homenaje póstumo a su memoria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Secretarías y familiares del Dr. Igarzábal. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 117/97